

CHIPRE - LAOS - GUAYANA BRITANICA LECCIONES PARA VENEZUELA

Venezuela limita al oriente con una frontera de problemas. Por un lado, una frontera loca e injusta que nos impuso el imperialismo del siglo pasado. Por otro, una frontera erizada de peligros amenazadores contra el futuro venezolano.

La reciente publicación del "Aide Memoire", presentado por el Canciller venezolano Falcón Bri-ceño ante el Gobierno inglés condensa toda la tragedia que se esconde en la frontera de Guayana. Para obtener Inglaterra la actual frontera con Venezuela se escamotearon y adulteraron mapas, se usaron presiones indebidas y extrajudiciales, se vistió con formas de derecho lo que era una farsa, una mera componenda política. Se otorgaron a Gran Bretaña territorios que ella había reconocido por largos años como "venezolanos sin discusión", se procedió con "exceso de poder"; y todo ello encima de haber forzado a Venezuela a aceptar un tratado arbitral bajo coacción moral y engaño.

Con razón Venezuela ha podido presentar su demanda en términos inequívocos: "La verdad histórica y la justicia exigen que Venezuela reclame la total devolución del territorio del cual se ha visto desposeída."

Pero si es motivo de dolor la actual frontera oriental venezolana, lo es también de angustiosa preocupación. Los terribles sucesos que van teniendo lugar en Guayana Británica tienen unas dimensiones y unas raíces que constituyen una amenaza para la misma Venezuela.

En primer lugar en Guayana Británica, desde 1954, se ha ido perfilando una lucha racial y política entre negros e indostánicos. Dos explosivos cuya mezcla tiene efectos multiplicadores incalculables.

En segundo lugar, esta lucha racial, acompañada de violencia siempre creciente, ha desafiado pertinazmente al agente cicatrizador del tiempo: suspensión de la Constitución en 1953; división del principal partido en 1955; imposibilidad de los partidos para acordar una fórmula constitucional que satisficiera los derechos de los diferentes grupos raciales durante los años 1956-59. Periodos de gobierno signados por un auge cada vez mayor de odios entre los dos grandes partidos que representan a los negros e indostánicos (años de 1960-61). Para culminar todo ello con los grandes disturbios de comienzos de 1962, cuando la huelga, las manifestaciones, los incendios, etc., fueron las armas con que los negros trataban de impedir el incremento de impuestos que el Gobierno del hindú Jagan pretendía imponer, y terminando con el desembarco de tropas inglesas a petición del mismo Jagan; la división interna del partido de Jagan y prolongadas medidas de emergencia; y una vez más en la imposibilidad de acordar entre los partidos fórmula alguna constitucional para la constitución de un gobierno independiente. A partir de 1963 los disturbios aislados de años anteriores toman proporciones ingentes durante otra huelga general de tres meses (abril a julio) y los choques entre hindúes y africanos se multiplican y agigantan, llegando el odio racial hasta el terrorismo. Se había llegado a tal punto que en el Parlamento británico se hablaba de guerra civil en Guayana Británica. Durante este año de 1964, sólo la presencia de tropas inglesas en número cada vez mayor ha impedido la guerra abierta entre las dos razas principales de la Colonia, aunque la guerra encubierta del terrorismo y la emboscada lleve sacrificadas más de 100 vidas y se haya llegado hasta a quemar vivos a niños de una u otra raza en venganza de alegadas injurias a la otra parte.

Además de los factores mencionados, conviene anotar que la sorda guerra civil de Guayana Británica está matizada con las simpatías o alianzas propias de la lucha mundial entre comunismo y democracia.

El Chipre de Guayana

La historia es maestra de la vida, decían los clásicos. El caso de Chipre nos puede abrir los ojos para entender que la lucha racial de nuestros vecinos inmediatos no tendrá curación pronta, sino al revés, seguirá en aumento.

Los grandes intereses de la independencia nacional no fueron en Chipre ni son en Guayana, razón sustancial que posponga las diferencias y tensiones entre dos grupos raciales. A una Constitución que pretende imponer por arriba una solución de equilibrio la hace efímera la carga destructiva que subyace en el ánimo de los grupos raciales. En Chipre la disputa sobre la continuación de municipalidades separadas para turcos o griegos en cinco ciudades principales fue el pretexto o la chispa que desencadenó la violencia en 1962. Son motivos o impulsos más profundos los que impelen el terrorismo contra las mezquitas, el asesinato de los líderes turcos de oposición, manifestaciones indignadas, para luego pasar a la guerra sin cuartel entre organizaciones clandestinas de cada una de las razas y a la lucha armada entre las dos comunidades en escala tal que haya requerido, en marzo de 1964, el establecimiento de fuerzas de las Naciones Unidas y fijación de zonas de tregua o desmilitarizadas (mayo 1964).

La lección de Laos

Es fácil que más de uno piense que la selva, entre el Esequibo y el Orinoco, es la protección que Venezuela tiene para impedir que nos afecte una prolongada guerra político-racial de Guayana Británica. Pero el caso de Laos nos amonesta que no será así; como no lo fue en la pacífica Laos, menos lo será en la fácilmente convulsa Venezuela. "La tierra bucólica, adornada con un paisaje precioso, formado por ríos de frecuentes cascadas y rápidos, entre verdes valles y selvas impresionantes y poblada con una mezcla de tribus extrañas", es la descripción de un texto cogido al azar para Laos. Pero es un texto de extraña coincidencia con el territorio guayanés.

Los Estados Unidos —o la estrategia occidental, si se quiere— determinaron convertir a Laos en un bastión militar contra el comunismo, pues no debía permanecer neutral y vulnerable a las presiones rojas. Pero las guerrillas activas de Vietnam del Norte fueron infiltrándose poco a poco y sirviendo de vehículo necesario para sumarse o formar guerrillas autóctonas de Laos, armadas ya con armas rusas en abundancia. La división entre las fuerzas neutralistas, los asesinatos de jefes militares o políticos, la extensión de las operaciones militares del Pathet Lao hasta el Centro y Sur de Laos, el acuerdo internacional en Ginebra y subsiguientes comisiones de vigilancia y la cada vez más amenazadora penetración comunista desde Vietnam del Norte, son la mejor prueba de que no es posible sustraerse al influjo de una guerra en el país vecino.

Venezuela, amenazada

Una guerra civil con auge de violencia, y en la que las fuerzas del comunismo internacional entran en juego, está comenzando al otro lado de nuestra frontera. Los centros vitales de nuestro futuro industrial —la electricidad y el hierro del Caroní— están a un paso del teatro de esa guerra. Entre medio, un dédalo de caños, de ríos y de veredas cortan la selva, propicios a la clandestinidad de la guerrilla. Una frontera loca e impracticable hace difícil, si no imposible, un control eficaz. Es un hecho indudable que para Venezuela es más peligro un Jagan en Guayana Británica que un Castro en Cuba.

Las razones del derecho afinadas en el pasado se conjugan hoy con las supremas razones de la seguridad de la Nación apoyadas en las necesidades del presente.

VENEZUELA ACUSA A CUBA ANTE LA O.E.A.

Cuando llegue a nuestros lectores esta revista, la prensa diaria habrá dado a conocer el resultado de la acusación venezolana contra Cuba dentro de la Organización de Estados Americanos. Condénese o no a Cuba, impónganse sanciones máximas o mínimas, el hecho es que el resultado de la Conferencia de Cancilleres reunida en Washington impondrá precedentes diplomáticos y tácticos de indubitable importancia.

Venezuela ha apelado al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca y ha logrado, después de una paciente diplomacia, reunir al "Órgano de Consulta" de la OEA, o sea la reunión de los ministros de Relaciones Exteriores de las repúblicas americanas (artículo 11) y ha exigido contra Cuba alguna de las sanciones previstas en el artículo 8: "retiro de los jefes de misión; la ruptura de las relaciones diplomáticas; la ruptura de las relaciones consulares; la interrupción parcial o total de las relaciones económicas o de las comunicaciones ferroviarias, marítimas, aéreas, postales, telegráficas, telefónicas, radiotelefónicas o radiotelegráficas, y el empleo de la fuerza armada".

La evidencia fundamental de la acusación venezolana fue hecha pública el 28 de noviembre de 1963: un gran embargo de armas y municiones introducido por Cuba en un remoto lugar de la península de Paraguaná. El Consejo de la Organización oyó la acusación venezolana el 3 de diciembre y decidió constituir un comité de investigación y viajó a Venezuela el 8 de diciembre.

El informe presentado es un documento de 112 páginas, donde se evidencia con exactitud técnica irrefutable el volumen, calidad, origen y destino de las armas y municiones que Cuba introdujo en Venezuela.

Los cargos: 81 rifles automáticos; 5 morteros; 20 bazookas; 31 subametralladoras; 9 rifles sin retroceso; 67 cargas explosivas de alto poder; bayonetas, trípodes, etc., y municiones en grandes cantidades, más de 20.000 cartuchos para los rifles automáticos, por ejemplo.

El origen cubano del contrabando de armas queda demostrado en forma innegable por el intento hecho sobre las armas de borrar el escudo cubano y demás marcas de identificación, a fin de ocultar su origen; por los testimonios de los fabricantes de dichas armas (de Bélgica, Italia y Estados Unidos) de que las armas con esas especificaciones fueron despachadas a Cuba después de 1959. El caso de los rifles belgas es el más notable, pues los fabricantes pudieron afirmar que "el único país a quien habían suministrado armas que presentan esta combinación de características era Cuba". Más aún, junto al lugar del contrabando se encontró un bote de aluminio con motor fuera de borda que había sido entregado por una firma canadiense al Instituto de Reforma Agraria cubano el 1 de octubre de 1963.

Todavía más grave, como signo de los intentos agresores del régimen cubano contra el Estado venezolano, fue el descubrimiento en manos de un miembro de las llamadas "Fuerzas Armadas de Liberación Nacional" —Luis E. Sánchez Madero— de documentos escritos que desarrollaban el "Plan Caracas", contando precisamente con el tipo y número de las armas capturadas en Paraguaná. Sánchez Madero había viajado a Cuba en 1962, había retornado subrepticamente a Venezuela en 1963. El Plan Caracas pretendía atacar los centros militares más importantes de Caracas, sabotear los centros vitales de Teléfonos, tomar el Hospital Militar y la Cárcel Modelo, donde están detenidos los participantes en los anteriores intentos de subversión.

Por otra parte, recortes de prensa, folletos, radioemisiones grabadas, la sincronización de emisiones radiales de Radio Habana con hechos subversivos que tenían lugar en Venezuela, artículos ilus-

trados de la revista cubana "Verde Olivo", las dos "Semanas de Solidaridad con el Pueblo Venezolano", la orientación del servicio noticiero cubano "Prensa Latina", los discursos de Fidel Castro (de 2 de enero y 26 de julio de 1963), de Armando Hart (21 de noviembre de 1962 y 1963), las declaraciones del Ché Guevara de julio de 1963, los viajes de algunos venezolanos a Cuba, de donde retornaban con grandes sumas de dinero, el entrenamiento en guerrillas y sabotaje que en Cuba se ha dado a algunos venezolanos, revelan, sin género de duda, que todo esto constituye una política cubana dirigida a subvertir el orden constitucional de Venezuela.

Agresión política.—El hecho de la agresión política cubana contra Venezuela queda comprobada sin género de duda. Era imposible quizás haber recogido una evidencia más demoledora contra Castro. La acción de Castro contra Venezuela queda definitivamente comprendida en la definición legal presentada en la Conferencia de San Francisco, en la Asamblea General de las Naciones Unidas (1952), en la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas y hasta en los términos de definición usados por la Unión Soviética en 1953.

¿Condenación cubana?—Pero si bien las causas para condenar a Cuba dentro del marco jurídico de la OEA son patentes, cabe preguntarse la prudencia o conveniencia de esta medida.

En primer lugar, ha sido posible esta agresión cubana en Venezuela sólo porque hay un sector venezolano que usa de la ayuda de Fidel Castro para lograr un régimen similar en su propia patria. La raíz del problema está en Venezuela, no en Cuba. Castro es culpable de interferencia en nuestra política interna. Merece castigarse su intromisión. Pero el mal está dentro de Venezuela.

En segundo lugar, si se pretende lograr la desaparición del régimen castrista en Cuba, ¿hasta dónde puede Venezuela lograr sanciones mayores que las que están en práctica con el bloqueo económico que los Estados Unidos han impuesto sobre Cuba?

En tercer lugar, si se quiere pasar más allá de las sanciones económicas, ¿cómo no se ha caído en la cuenta de que el acuerdo entre Kennedy y Krushchev impide que los Estados Unidos puedan efectuar una invasión sobre Cuba?

Más de uno puede pensar que lo mejor hubiera sido no convocar la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y dejar a Cuba condenada por la sola evidencia de su flagrante agresión política. Venezuela, y particularmente el conductor de la política internacional venezolana, Rómulo Betancourt, no lo pensaron así. Debieron pensar que había que llegar hasta las últimas consecuencias y obtener el ostracismo legal y diplomático contra el régimen de Fidel Castro. Pero también juzgaron que si la OEA quería ser algo más que un club de naciones que firman hermosas declaraciones, pero que son incapaces de imponer las sanciones que son el sostén del derecho, más valdría enterrar a la OEA.

En último término está en juego la idea de si las relaciones internacionales deben ser resueltas con la diplomacia tradicional de las alianzas y presiones entre naciones, porque los organismos internacionales son meras sociedades de debates a un alto nivel. O si los organismos internacionales tienen un código de valores y principios que las constituyen en foro de apelación para la defensa del derecho en la paz.

P. S.—La decisión de la OEA condenando a Fidel Castro ha superado no sólo lo que podía haberse esperado de una votación donde se barajaban encontrados intereses, sino incluso de lo que pudieron ser las mejores esperanzas del Gobierno venezolano. El éxito de la Cancillería venezolana es innegable. La utilidad de la OEA como un sistema de defensa y protección continental ha recibido una nueva inyección de vida. Resta saber cuánto puede pasar de la condenación del papel a la práctica de la política real.